

UNICOMER DE ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de UNICOMER DE ECUADOR S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de UNICOMER DE ECUADOR SA., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2018, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. Los Estados Financieros están elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas en Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina lo siguiente:

Liquidez.- La compañía presenta una liquidez adecuada que permitirá cubrir sus obligaciones, monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo cuyo objetivo es mantener una continuidad de fondos.

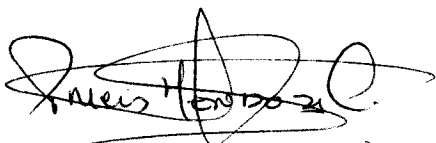
Endeudamiento.- La compañía al 31 de diciembre de 2018 presenta préstamos bancarios que tienen una tasa que fluctúa entre el 6% y 8.95% anual.

Actividad.- El resultado de este índice demuestra que los productos de la compañía tienen acogida en el mercado.

Rendimiento.- El resultado alcanzado por la compañía en el año 2018 es bueno, presenta crecimiento positivo en sus indicadores económicos.

- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera como una buena gestión.
- j) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- k) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



Ing. Com. Pricilla Mendoza Contreras
COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril de 2019